

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28364** *JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ SOLANA*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución 249/09 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa José Enrique López Solana por importe de 5.376,79 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 9 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100067206-1**